



**RESOLUCIÓN R-036/22, DE 23 DE ENERO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS PARA ALUMNOS QUE HAN REALIZADO MATRÍCULA EN LA NOVENA EDICIÓN DEL “CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE.**

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Valoración y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-440/22, de 24 de octubre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan becas para alumnos que han realizado matrícula en la novena edición del “Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente”.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Rectorado

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Conceder y denegar las becas a los estudiantes que se encuentran relacionados en el listado **ANEXO**.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 23 de enero de 2023

LA RECTORA  
BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ  
HERNANDEZ  
Firmado digitalmente por  
BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ  
Fecha: 2023.01.26 10:41:00 +01'00'  
Beatriz Miguel Hernández

CSV:	6qyuED1Djjh61yPFuiC3tlwzm	Fecha:	26/01/2023 14:12:04		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/6qyuED1Djjh61yPFuiC3tlwzm">https://validador.upct.es/csv/6qyuED1Djjh61yPFuiC3tlwzm</a>	Página:	1/2		



**ANEXO R-036/23**

**BECAS CONCESIÓN 9ª EDICION COFYDE**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
GARCÍA LINARES	MARÍA YANIRA
CASTRO DE VEGA	ANA SILVIA
HERNÁNDEZ GARCÍA	RAQUEL
MARÍN JULIÁ	LAURA
GARCÍA LLORENS	MARÍA SALVADORA
SERRANO MORALES	MIGUEL ÁNGEL

**SOLICITUD DENEGADA 9ª EDICIÓN COFYDE**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
RUIZ BONILLA	SANTIAGO

